



INE niega medidas cautelares contra Santiago Creel por supuesta campaña anticipada

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares de un ciudadano en contra de Diputado Federal Santiago Creel, por presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, derivado de diversas declaraciones, entrevistas, publicaciones en redes sociales y en un medio de comunicación impreso realizadas durante una conferencia denominada “*Situación Política del País, con miras al 2024*”, celebrada en el recinto “*Expo Guadalajara*” el 29 de junio de 2022., evento organizado por Partido Acción Nacional (PAN).

<https://mimorelia.com/noticias/mexico/ine-niega-medidas-cautelares-contrasantiago-creel-porsupuesta-campa%C3%B1a-anticipada>